



Tercer Concurso Programa Noche Digna,
Componente 1 Plan Protege Calle 2022 para la
región de Valparaíso.

REF: ADJUDIQUÉSE CONCURSO QUE SE INDICA
TERCER CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA,
COMPONENTE 1: PLAN PROTEGE CALLE 2022,
PARA LA REGIÓN DE VALPARAÍSO”

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 10.00579

VALPARAÍSO, 121 JUL 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en la Resolución Exenta N° 0141 de 2022 de la Subsecretaría de Servicios Sociales que Aprueba el Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan de Invierno del Programa Noche Digna; en la Ley N°21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; en la Resolución Exenta N°35 de 2020, que delega facultades que se indica a los (as) Secretarios regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del programa Noche Digna; en la Resolución N°7, de 2019 que fija Normas sobre la exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N°16 de 2020, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N°0526 del 11 de julio del 2022 que aprueba las Bases administrativas y técnicas del “Tercer Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2022 para la Región de Valparaíso”; en la Resolución N°30 de la Contraloría General de la República que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas de los fondos públicos, la resolución N°577 del 19 de julio de 2022 que nombra la comisión de evaluación del Tercer Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2022 para la Región de Valparaíso; el Acta de Admisibilidad de fecha 19 de julio de 2022 de la Comisión de Evaluación del Tercer Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2022 para la Región de Valparaíso, la resolución N°578 del 20 de julio de 2022 que declara la admisibilidad de postulaciones presentadas al Tercer Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2002, al Acta de Evaluación Técnica de la Comisión de Evaluación del Tercer Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2022 Región de Valparaíso y los antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1° Que, la Resolución Exenta N°0526, de fecha 11 de julio de 2022, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del “Tercer Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2022 para la Región de Valparaíso”

2° Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7 de las bases administrativas y técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta singularizada en el considerando precedente, con fecha 19 de julio de 2022, mediante Resolución Exenta

N°577 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Valparaíso, se designa una comisión de evaluación, integrada por la Sra. Esna Concha Armijo, Sr. Ricardo Nuñez Morales y el Sr. Alvaro Mella Barahona.

3° Que, mediante Resolución Exenta N°578 del 20 de julio de 2022, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Valparaíso, se establecen las postulaciones que cumplen con los requisitos establecidos en las bases administrativas y técnicas del concurso, aprobadas por resolución singularizada en el considerando primero, declarando admisibles los siguientes proyectos:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Albergue 24 horas Villa Alemana	20	150	Villa Alemana	\$57.000.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
Albergue 24 horas Villa Alemana	20	150	Villa Alemana	\$57.000.000	Fundación AMALEGRIA	65.080.205-5

4° Que, con fecha 21 de julio de 2022, fue realizada la evaluación técnica de los proyectos declarados admisibles mediante Resolución Exenta previamente singularizada. Que, conforme a dicha evaluación, de acuerdo a los criterios de análisis técnicos, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 8.1 de las Bases Administrativas y Técnicas en comento, las iniciativas obtuvieron las siguientes notas, a saber:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Nota
Albergue 24 horas Villa Alemana	20	150	Villa Alemana	\$57.000.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	6.6
Albergue 24 horas Villa Alemana	20	150	Villa Alemana	\$57.000.000	Fundación AMALEGRIA	65.080.205-5	5.8

5° Con estos antecedentes, y teniendo presente el punto 9 de las Bases Administrativas, los proyectos no adjudicados serán los siguientes, de acuerdo a la justificación expresada para cada caso:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Nota	Justificación
Albergue 24 horas Villa Alemana	20	150	Villa Alemana	\$57.000.000	Fundación AMALEGRIA	65.080.205-5	5.8	Oferente obtiene nota 1 en ítem Recinto, dado que no cuenta con infraestructura para la implementación del albergue 24 horas de Villa Alemana. Fundación Mission Golden, obtiene nota 6.6

6° Que, de acuerdo a las notas obtenidas por las iniciativas evaluadas, la comisión propone la adjudicación de las siguientes propuestas:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Nota
Albergue 24 horas Villa Alemana	20	150	Villa Alemana	\$57.000.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	6.6

7° Que, según lo dispuesto en el numeral 9 de las bases administrativas y técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta singularizada en el considerando primero, señala sobre la adjudicación que la "SEREMI, por medio de acto administrativo, procederá a adjudicar la ejecución de los respectivos dispositivos a la/s entidad/es postulante/s que tenga/n el mejor puntaje en el ranking realizado luego de aplicar los criterios de evaluación, conforme a lo dispuesto en las presentes bases, siempre que haya obtenido una calificación igual o superior a 5 (cinco) puntos".

8° Que, vistos los antecedentes y facultades que me confiere la ley,

RESUELVO

ADJUDIQUÉSE el Concurso de Antecedentes para Ejecutores del "Tercer Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2022 para la Región de Valparaíso", a las siguientes organizaciones y por los montos que a continuación se detallan:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Nota
Albergue 24 horas Villa Alemana	20	150	Villa Alemana	\$57.000.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	6.6

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.


SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
CLAUDIA ESPINOZA CARRAMIÑANA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE VALPARAÍSO.

HJD/AMB/amb

Distribución:

- SEREMI de Desarrollo Social y Familia Región de Valparaíso (Distribución de copias y archivo)